



RESOLUCIÓN N° 344. -

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 441 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2014.

Asunción, 19 de junio de 2018.

VISTO: La necesidad de modificar el Código de Ética aprobado por Resolución N° 441/2014, en el marco del proceso de gestión ética, desarrollado a partir de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP;

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.422/04 “CÓDIGO ADUANERO”, su Decreto Reglamentario N° 4.672/05, el Decreto N° 8962 de fecha 18 de mayo de 2018 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS CATALINO MORALES ROJAS COMO DIRECTOR INTERNO DE ADUANAS...”;

Que, por Resolución N° 452 de fecha 12 de julio de 2010, se adopta el Código de Ética en la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo anexo quedó sin efecto por Resolución N° 441 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL CODIGO DE ÉTICA DE LA DNA APROBADO POR RESOLUCION DNA N° 452 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2014” de fecha 4 de setiembre de 2014;

Que, la implementación, socialización e implantación del MECIP y del Código de Ética constituyen un medio para el logro de una gestión responsable, eficiente, íntegra y transparente de los servidores públicos;

Que, el Comité de Ética, conformado por Resolución N° 344/2012, en el marco de sus funciones, aprobó la revisión periódica del Código de Ética y plasmada en el PO_CSC_01 “PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS”, con la finalidad de estudiar la pertinencia de los principios y valores que contribuyan al fortalecimiento de la Gestión Ética de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, en el proceso de revisión se ha previsto la participación de los funcionarios que integran la institución, a través de una encuesta interna, resultando de la misma, las propuestas de modificación de los servidores públicos de distintas dependencias de la DNA, que fueron estudiadas y analizadas por el Comité de Ética y el Departamento de Integridad.

POR TANTO: En mérito de las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar las modificaciones realizadas al Código de Ética de la Dirección Nacional de Aduanas, conforme al contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°. Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 441 de fecha 4 de setiembre de 2014.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Julio C. Pérez Boselli
Jefe Departamento de Integridad
Dirección Nacional de Aduanas





RESOLUCIÓN DNA N° 344.-
19 DE JUNIO DE 2018
HOJA N° 2



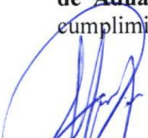
CÓDIGO DE ÉTICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


MENSAJE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

La Dirección Nacional de Aduanas, es un Organismo facilitador del Comercio Internacional, que busca cada día mejorar su desempeño a fin de que la administración de los recursos públicos sea más transparente, eficaz, eficiente, efectivo y con economicidad.

El esfuerzo cotidiano en la búsqueda de la transparencia y la honestidad, hace necesario que el actuar de los funcionarios aduaneros sea guiado conforme a principios éticos y a los valores como imparcialidad, respeto, transparencia, honestidad, y responsabilidad, entre otros; por lo que creemos oportuno, implementar el presente **Código de Ética de la Dirección Nacional de Aduanas**, que servirá de guía para el desempeño personal de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos.


Abog. Julio C. Pérez Boselli
Jefe Departamento de Integridad
Dirección Nacional de Aduanas




Director Nacional de Aduanas

ABG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



RESOLUCIÓN DNA N° 344.-
19 DE JUNIO DE 2018
HOJA N° 3



INTRODUCCIÓN

En el presente material se podrá apreciar el compendio de principios y valores éticos que la Dirección Nacional de Aduanas se propone cumplir dentro del marco de lo establecido en la Ley N° 2.422 Código Aduanero y las demás Normas Legales, Disposiciones y Técnicas vigentes, a fin de coadyuvar en la materialización de los objetivos propuestos por la Entidad y el Gobierno Nacional.

MISIÓN

La Dirección Nacional de Aduanas es una Institución autónoma, facilitadora del comercio internacional, responsable de una eficiente recaudación de los tributos y fiscalizadora del tráfico de mercaderías.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios éticos son las normas del fuero interno y creencias básicas de las personas, sobre las *formas correctas* como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Nuestros principios éticos son:

- El cumplimiento de las leyes es nuestra base de acción.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- La recaudación constituye un bien público.

VALORES ÉTICOS

Por Valores Éticos se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que consideramos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Nuestros Valores Éticos son:

TRANSPARENCIA

Hacer públicas nuestras actuaciones y sus resultados.

Suministramos a todos los usuarios la información íntegra, oportuna y rendimos cuentas a la Ciudadanía sobre los resultados de nuestra gestión pública.

Abog. Julio C. Pérez Boselli
Jefe Departamento de Integridad
Dirección Nacional de Aduanas





RESOLUCIÓN D.N.A. N° 344.-
19 DE JUNIO DE 2018
HOJA N° 4



RESPONSABILIDAD

Responder por las consecuencias de los actos que hemos realizado.
Asumimos que nuestras actuaciones pueden generar consecuencias negativas; por lo tanto estudiamos los riesgos de las mismas para prevenirlas, mitigarlas o corregirlas.

HONESTIDAD

Proceder correctamente, respetando y protegiendo los bienes públicos.
Hacemos uso adecuado de los recursos, bienes y servicios públicos que administramos y controlamos, destinándolos exclusivamente para el desempeño de nuestras funciones y dando siempre prioridad al interés general.

COMPROMISO

Asumir como propios todos los proyectos y propósitos de la Institución.
Asumimos como propios los objetivos y propósitos de la Institución y ponemos todo nuestro empeño en las actividades cotidianas para alcanzarlos.

RESPECTO

Aceptar y reconocer las diferencias de los otros y no vulnerarles sus derechos.
Aceptamos las distintas formas de pensar y actuar de nuestros funcionarios en el marco de la Ley; y reconocemos las especificidades de cada Institución Pública, las escuchamos y tenemos en cuenta sus posiciones en nuestros informes.

EXCELENCIA

Compromiso con la mejora continua, logrando altos estándares de calidad.
Mejoramos continuamente los procesos de generación de servicios con el fin de brindar una atención ágil y eficiente.

SERVICIO

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
Atendemos con diligencia y calidez las necesidades de todos los usuarios de la D.N.A. sin discriminación alguna.



ABG. LUIS ANDRALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECTRICES ÉTICAS

Directrices son orientaciones acerca de *como deben relacionarse la entidad y los servidores públicos* con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras Directrices Éticas son:

CON LA CUIDADANÍA

En la Dirección Nacional de Aduanas atendemos de manera amable, cálida y diligente a todo ciudadano que requiera nuestros servicios, sin discriminación ni favoritismos; le brindamos servicios de calidad que efectivamente contribuyan a satisfacer sus necesidades; nuestros planes y programas se diseñan y ejecutan centrados en las necesidades de la población; le rendimos cuentas de nuestra gestión y estamos abiertos al examen del control social.

Abog. Julio C. Pérez Boselli
Jefe Departamento de Integridad
Dirección Nacional de Aduanas



RESOLUCIÓN DNA N° 344.-
19 DE JUNIO DE 2018
HOJA N° 5
CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN



Respetamos nuestras diferentes maneras de ser y de actuar dentro del marco de las normas vigentes; impulsamos el trabajo en equipo, dándonos apoyo en las situaciones de necesidad; implementamos acciones para generar y consolidar el sentido de pertenencia a la Institución; promovemos un clima laboral agradable y demostramos preocupación por la situación personal de los funcionarios.

CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Brindamos la cooperación necesaria para suministrarles las informaciones requeridas en forma diligente y oportuna.

CON OTROS ORGANISMOS AFINES

Proporcionamos facilidades para que puedan realizar su tarea con fluidez, evitándoles inconvenientes o demoras inoportunas, de manera a llenar todas sus expectativas. Desarrollamos tareas en forma conjunta y coordinada con las distintas instituciones impulsando políticas de calidad.

CON LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS

Proporcionamos las condiciones necesarias proveyendo infraestructura y servicios.

CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Divulgamos en tiempo y forma, en igualdad de condiciones a todos los interesados, las necesidades de bienes y servicios que requerimos para cumplir con nuestros fines; somos objetivos, justos e imparciales en la selección y adjudicación de los concursos y licitaciones; asumimos nuestras obligaciones y exigimos el cumplimiento de las bases y condiciones de los contratos.

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL


Suministramos la información requerida por los Órganos de Control en forma veraz, clara y oportuna. Aplicamos con diligencia las recomendaciones y sugerencias que los mismos efectúan para el mejoramiento continuo de nuestras funciones.

CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Ejecutamos con diligencia y racionalidad los planes, programas y proyectos comprometidos por la Dirección Nacional de Aduanas, en la administración de los recursos obtenidos a través de los Organismos Internacionales; informamos amplia y satisfactoriamente a los Organismos Internacionales y los de control involucrados, la forma como utilizamos los recursos que administramos y los resultados de nuestra gestión, valorando sus comentarios y aceptando sus recomendaciones.

CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocemos la importancia del impacto ambiental en el bienestar social de los ciudadanos, por lo cual, promovemos acciones de reciclaje y utilización eficiente de los recursos. Colaboramos en la conservación y limpieza de nuestro entorno.


Abog. Julio C. Pérez Bose
Jefe Departamento de Integridad
Dirección Nacional de Aduanas




ABG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS